

Los proyectos podrán ser examinados en la dirección señalada, Unidad Técnica de Licencias II, Departamento de Licencias I, del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, tercero, en el plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente anuncio y, en su caso, formular dentro de dicho plazo, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas, en los Registros Municipales o en cualquier otro registro, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 711/09/2544.

Emplazamiento: calle Mirador de la Reina, sin número.

Actividad: comisaría de policía.

Titular: Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Madrid, a 12 de febrero de 2009.—La jefa del Departamento de Licencias II (Jurídico), Yolanda Sancho Peinado.

(01/552/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Latina

INFORMACIÓN PÚBLICA

Al objeto de que se pueda dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se publica expediente de solicitud de licencia de actividad sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se están tramitando en este Departamento y que se someten a información pública al día de la fecha.

Tipo de expediente: PA modif. implantación de actividad.

Interesada: doña Olha Mosnitska.

Emplazamiento: calle Doctor Blanco Soler, número 11.

Actividad: ampliación licencia bar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a doce, de lunes a viernes (cerrado días 24 y 31 de diciembre), dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

En Madrid, a 3 de febrero de 2009.—La secretaria del Distrito, en el ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Rosa María López Moreno.

(02/1.646/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Latina

INFORMACIÓN PÚBLICA

Al objeto de que se pueda dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se publica expediente de solicitud de licencia de actividad sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se están tramitando en este Departamento y que se someten a información pública al día de la fecha.

Tipo de expediente: PA modif. act. con obra acond. puntual.

Interesado: don Walter Palazzo.

Emplazamiento: calle Guareña, número 8.

Actividad: restaurante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Acti-

vidades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a doce, de lunes a viernes (cerrado días 24 y 31 de diciembre), dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

En Madrid, a 3 de febrero de 2009.—La secretaria del Distrito, en el ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Rosa María López Moreno.

(02/1.648/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Latina

INFORMACIÓN PÚBLICA

Al objeto de que se pueda dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se publica expediente de solicitud de licencia de actividad sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se están tramitando en este Departamento y que se someten a información pública al día de la fecha.

Tipo de expediente: bar-restaurante.

Interesado: don Ángel Luis Arribas Moreno.

Emplazamiento: calle Rafael Finat, números 4-6.

Actividad: bar-restaurante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a doce, de lunes a viernes (cerrado días 24 y 31 de diciembre), dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

En Madrid, a 22 de enero de 2009.—La secretaria del Distrito, en el ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Rosa María López Moreno.

(02/1.645/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Latina

INFORMACIÓN PÚBLICA

Al objeto de que se pueda dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se publica expediente de solicitud de licencia de actividad sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se están tramitando en este Departamento y que se someten a información pública al día de la fecha.

Tipo de expediente: PA nueva impl. act. con obra acond. puntual.

Interesada: "Mateos Rosado y Otros, Comunidad de Bienes".

Emplazamiento: calle Barrionuevo, número 16.

Actividad: acondicionamiento puntual de local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que

ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad específica, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a doce, de lunes a viernes (cerrado días 24 y 31 de diciembre), dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

En Madrid, a 26 de enero de 2009.—La secretaria del Distrito, en el ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Rosa María López Moreno.

(02/1.644/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Resolución de 28 de enero de 2009, de la secretaría general técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, por la que se hace pública la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 145/2008/04674, denominado "Servicio de limpieza en los edificios situados en las calle Mayor, número 71, y Alfonso XI, número 3, durante el año 2009".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.
 - c) Número de expediente: 145/2008/04674.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: el objeto del presente contrato es el servicio de limpieza en los edificios situados en las calles Mayor, número 71, y Alfonso XI, número 3, durante el año 2009.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de agosto de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 227.858,35 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: "Firdis, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe o canon de adjudicación: 192.560 euros, IVA incluido.
 - e) Plazo de adjudicación: del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

Madrid, a 28 de enero de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, Casilda Méndez Magán.

(02/1.244/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad

Rectificación

En el anuncio número (02/1.136/09), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 36, de fecha 12 de febrero de 2009, página 71, que hace referencia a notificaciones sobre expedientes sancionadores, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

En el expediente 183/2008/03030, Álvarez Vidal y Fernández Prieto, Comunidad de Bienes, B-80009772, donde dice "Acuerdo de iniciación", debe decir "Propuesta de resolución".

Madrid, a 26 de febrero de 2009.

(03/6.188/09)

ALCORCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

En relación a la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión, mediante concurso-oposición, por promoción interna, de ocho plazas de sargentos de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, personal funcionario, por el presente se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.—Que por resolución de fecha 18 de febrero de 2009 fue aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Alcorcón, plaza de España, número 1.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para subsanar los motivos de exclusión.

Segundo.—Que por resolución de fecha 24 de febrero de 2009 se ha designado la composición del tribunal calificador que a continuación se indica:

Presidente: titular, don Sergio Ruiz Platero; suplente, don Fernando Simón Araujo.

Vocales:

- Titular, don Eduardo María García; suplente, don José Joandó Seidel.
- Titular, don Carlos Novillo Piris; suplente, don Pedro Cervel Lobo.
- Titular, doña Jessica López Garrosa; suplente, don Gabriel Trejo González.

Representante de la Comunidad de Madrid: titular, don José Ángel Arce Blanco; suplente, don Gregorio Lapeña García.

Secretaria: titular, doña Gloria Rodríguez Marcos; suplente, doña María Ángeles Sanz Caparroz.

Tercero.—Se informa a los aspirantes que la valoración del concurso de méritos se realizará el día 9 de marzo de 2009, a las nueve horas, en la Concejalía de Recursos Humanos, sita en la plaza El Tejar, número 9, de esta localidad.

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la convocatoria el día 16 de marzo de 2009, a las diez horas, en el Instituto Municipal de Empleo y Promoción y Económica (IMEPE), sito en la calle Industrias, con vuelta a calle Químicas, de esta localidad.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su personalidad.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Alcorcón, a 24 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Circulación y Seguridad, Salomón Matías Matías.

(02/2.531/09)

ALCORCÓN

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y con los decretos de este Ayuntamiento de fechas 30 de abril de 2008 y 29 de diciembre de 2008, respectivamente, se hacen públicos los siguientes nombramientos definitivos para cubrir en propiedad plazas vacantes de la plantilla de funcionarios.

Personal funcionario

Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, denominación de la plaza: oficial del Servicio de Extinción de Incendios.

— Don Carlos Novillo Piris.

Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, denominación de la plaza: bombero-conductor:

— Don José Luis San José Villén.

— Don Julián Arribas de Andrés.

— Don Sergio de Diego Haro.

— Don Jesús Montoro Ortiz.

— Don Francisco Javier Cazorla Aranega.

— Doña Sara Bonilla Bernández.